

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modificada por Orden de 15 de enero de 2016) esta Secretaría General Provincial ANUNCIA la convocatoria del LLAMAMIENTO para la cobertura de puestos por personal Funcionario interino, de los cuerpos que se detallan en los cuadros siguientes, **que tendrá lugar el próximo día MARTES 12 de junio de 2018 a las 9,30 horas** en la sede de esta Secretaría General Provincial, ubicada en C/ Tomás de Aquino, s/n, 6ª planta, de Córdoba, para cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	CAUSA SUSTITUCIÓN
JUZGADO DE LO PENAL N.º 2	CÓRDOBA	1	INCAPACIDAD TEMPORAL

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL:

ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	CAUSA SUSTITUCIÓN
SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL	LUCENA	1	INCAPACIDAD TEMPORAL

Los integrantes de la Bolsa de Interinos del CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA disponibles en la provincia de Córdoba, llamados por el CUPO GENERAL, atendiendo al número de orden en dicha Bolsa, convocados a este llamamiento para la cobertura de las plazas de este cuerpo, son los siguientes:

Apellidos y Nombre	Cupo Acc.	Nº Orden en Bolsa
FERNÁNDEZ CALERO, ENCARNACIÓN	G	17
FLOREZ HERNÁNDEZ, CRISTINA	G	19

Para la cobertura de las plazas de Auxilio Judicial ofertadas, los integrantes de la Bolsa de Interinos del CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL, llamados por el CUPO GENERAL, disponibles convocados en este llamamiento son los siguientes:

Apellidos y Nombre	Cupo Acc.	Nº Orden en Bolsa
CRUZ BELMONTE, DOLORES	G	38
DELGADO LLOPIS, SANTIAGO DAVID	G	44

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 12.1 de la antedicha Orden de 2 de Marzo de 2015, se convoca a un número de miembros de cada bolsa superior al menos en un 10% al número de puestos a



Código:	KWMFJ8486TLQEMLOWRsTYVHiQVDXhi	Fecha	05/06/2018
Firmado Por	JOSE LUIS MEGIAS OSUNA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2



cubrir. Las personas interesadas convocadas podrán elegir destino entre los puestos ofertados, de acuerdo con el orden en que figuren en la bolsa. El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la mencionada Orden, a contar desde el primer llamamiento.

Asimismo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
 Fdo.: José Luis Megías Osuna.



Código:	KWMFJ8486TLQEML0WRsTYVHiQVDXhi	Fecha	05/06/2018
Firmado Por	JOSE LUIS MEGIAS OSUNA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

